



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### C O N S I D E R A N D O

- Que el 12 de noviembre de 1996, el cantón Bolívar de la provincia del Carchi, celebra el XI Aniversario de su Cantonización;
- Que el cantón Bolívar, dentro del convivir nacional es baluarte del progreso, civismo y emporio de riqueza agrícola;
- Que este hecho histórico constituye una demostración de altivez y rebeldía de su población, en orden a conseguir el derecho a diseñar su propia historia de trabajo y desarrollo;
- Que es necesario reafirmar los símbolos de integración y soberanía nacional en las áreas fronterizas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

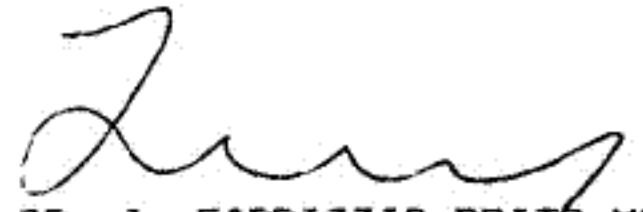
### A C U E R D A

Saludar al pueblo de Bolívar en el **Décimo Primer Aniversario de su Cantonización** y hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

Delegar al señor doctor Homero Fuertes Romero, Legislador de la República, por la provincia del Carchi, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, realice la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que se realizará para tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

  
DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL